

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

241**SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO**

Don Manuel J. Marín Madrazo, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 343 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Sánchez Herrera, contra la empresa “Gespromotor Salamanca, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

*Auto***Parte dispositiva:**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Francisco Javier Sánchez Herrera, frente a “Gespromotor Salamanca, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 8.738,02 euros en concepto de principal, más otros 1.700 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

*Decreto***Parte dispositiva:**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Francisco Javier Sánchez Herrera, frente a “Gespromotor Salamanca, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 8.738,02 euros en concepto de principal, más otros 1.700 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria “Gespromotor Salamanca, Sociedad Limitada”, que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Salamanca, a 1 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.364/10)